



## Ayuntamiento de Ituerto y Lama

### ACTA

**Expediente nº:** PLN/2017/4  
**Órgano Colegiado:** El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo Convocatoria:** Ordinaria  
**Fecha:** 9 de Octubre de 2017  
**Duración:** Desde las 9:00 hasta las 9:20 horas  
**Lugar:** SALÓN DE PLENOS  
**Presidida por:** Laura Rubio Valverde  
**Secretario:** Cristina García Aramayo

#### ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
LAURA RUBIO VALVERDE	SI
JUAN ALBERTO GARCIMARTIN PASTOR	SI
MARIA BEGOÑA GARCIMARTIN PASTOR	SI
MANUEL PEDRO MENDEZ DE VIGO	SI
MIGUEL APARICIO LOPEZ	SI
MARIA PILAR MARTIN MORENO	SI
SANDRA BARRIENTOS SAEZ	NO

Excusas de asistencia presentadas:

1. SANDRA BARRIENTOS SAEZ: «MOTIVOS LABORALES» (Según informa el Concejal Miguel Aparicio).

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto.

## Ayuntamiento de Ituerto y Lama

Plaza Mayor nº1, Ituerto y Lama. 40151 Segovia. Tfno. 921198371. Fax: 921198488





## Ayuntamiento de Ituerto y Lama

La Alcaldesa, antes de comenzar los asuntos del Pleno, da las gracias por su trabajo y profesionalidad a la que fue Secretaria, María del Carmen Rodríguez Marcos y la bienvenida a la nueva Secretaria, Cristina García Aramayo.

Igualmente con carácter previo, ruega orden y corrección en los debates de las sesiones que dirigirá conforme lo dispuesto en los artículos 94 y 95 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### **UNO. Aprobación del acta de la sesión anterior de 4 de abril de 2017**

Se da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales el Acta de la sesión ordinaria celebrada el **4 de Julio de 2017**. Se pregunta a los miembros de la Corporación presentes, de conformidad con el Artº 91 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la referida Acta, advirtiendo que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabrá subsanar los errores materiales de hecho.

No realizándose ninguna observación, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6
- Votos en contra: 0.

A la vista del resultado de la votación, queda aprobada, por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de 4 de julio de 2017.

#### **DOS. Aprobación definitiva si procede, de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento de pastos comunales de Ituerto y Lama. Expediente: 25/2017.**

Visto que por este Ayuntamiento se aprobó inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 13 de marzo de 2017 la ORDENANZA DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS COMUNALES DE LAS FINCAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ITUERO Y LAMA, y al llevar aparejado como requisito de aprovechamiento el empadronamiento mínimo de 5 años, se trasladó al órgano competente de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el artículo 75.4 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en el artículo 103.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Tras realizar los trámites oportunos se ha recibido Informe en relación con dicha Ordenanza con fecha 26 de julio de 2017 y nº 919 del Registro de Entrada, de la

## Ayuntamiento de Ituerto y Lama

Plaza Mayor nº1, Ituerto y Lama. 40151 Segovia. Tfno. 921198371. Fax: 921198488





## Ayuntamiento de Ituero y Lama

Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, indicando que sería preciso realizar unas aclaraciones en lo que se refiere a la exigencia del requisito de arraigo.

Visto que se exige por parte de esa Consejería que se demuestre a través de documentos escritos lo que viene siendo costumbre en Ituero y Lama, en relación con el requisito de arraigo, no es posible al tratarse de una forma de actuar reiterada desde 1988, que no se ha plasmado en un documento concreto sino que respondía a una conducta que se entendía obligatoria (ser vecino y residente habitual de forma efectiva). Al no poder demostrar este período mínimo que se ha establecido como el que puede responder a esta costumbre, se ha dado traslado a la Consejería de que se va a proceder a tramitar la Ordenanza sin exigir arraigo, por lo que la competencia sería del Ayuntamiento, tal y como indica en el informe.

Se ha modificado el Texto de la Ordenanza exigiendo sólo el requisito de empadronamiento y residencia efectiva y se ha mejorado algunos aspectos de la redacción, tal y como se propuso por la Junta de Castilla y León.

Visto que se han cumplido con el trámite de información pública de 30 días hábiles y que no se han planteado reclamaciones.

La Corporación Municipal, previa deliberación y por unanimidad con el voto favorable de los 6 Concejales presentes en la sesión, ha acordado.

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente la redacción final del texto de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento de pastos comunales de Ituero y Lama, de fecha 31 de julio de 2017, que obra en el expediente.

**SEGUNDO.-** Publicar dicho Acuerdo definitivo con el texto íntegro de la Ordenanza municipal en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y web del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**TERCERO.-** Facultar al Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

### **TRES. Aprobación si procede de la Cuenta General del ejercicio 2016. Expediente 47/2017.**

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2016 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría de 11 de Mayo de 2017 y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, emitido sobre las mismas, en fecha 4 de julio de 2017.

Vista la advertencia del informe de Secretaría:

En cuanto a la responsabilidad de los Sres. Concejales, la Instrucción de Contabilidad citada, indica que "La aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas" y que "La responsabilidad de suministrar información veraz en

## Ayuntamiento de Ituero y Lama

Plaza Mayor nº1, Ituero y Lama. 40151 Segovia. Tfno. 921198371. Fax: 921198488





## Ayuntamiento de Ituro y Lama

que se concreta la rendición de cuentas es independiente de la responsabilidad en la que incurran quienes adoptaron las resoluciones o realizaron los actos reflejados en dichas cuentas”

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones u observaciones, mediante anuncio publicado en el BOP de Segovia nº 82 de fecha 10 de julio de 2017, durante el plazo que finalizó el 11 de Agosto de 2017, y que no se han presentado reclamaciones, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 17 de agosto de 2017.

Visto que no es preciso nuevo Informe de la Comisión Especial de Cuentas, al no haberse presentado reclamaciones, reparos u observaciones,

La Corporación Municipal, previa deliberación y por unanimidad con el voto favorable de los 6 Concejales presentes en la sesión, ha acordado:

**Primero.-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016

**Segundo.** Rendir telemáticamente la Cuenta General 2016 así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como establece el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**CUATRO. Aprobación si procede de la Propuesta de la Asociaciones de Vecinos Cerquianos de nominación y rotulación de dos parques en La Cerca Nueva. Expediente 174/2017.**

Vista la solicitud que ha tenido entrada en el registro municipal con fecha 31 de agosto de 2017 y nº 1149, la petición suscrita por D. JOSE ENRIQUE ILZARBE DE LA PEÑA, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS CERQUIANOS, con CIF G40253866, en la que se solicita la NOMINACIÓN Y ROTULACIÓN de los espacios siguientes:

- 1- Como “PARQUE CERCA NUEVA” al espacio nombrado como “EL-Z1”, para promover su uso de ocio y deportivo al servicio de todos los vecinos.
- 2- Como “PARQUE DEL OSO Y EL MADROÑO”, al espacio nombrado como “EL-Z2” al que los vecinos vienen denominando así desde hace años por la existencia en el mismo de un pequeño monumento en recuerdo a uno de los primeros presidentes de la comunidad de vecinos del barrio.

Visto el informe de Secretaría, emitido con fecha 5 de septiembre de 2017.

Considerando que el nombre propuesto respeta las prescripciones de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Por lo anterior, y en aplicación del art. 75 del RPDT 1690/1986, y art. 6 de la Ordenanza reguladora de la nomenclatura y rotulación de las vías del municipio (BOP Segovia nº 13 de 30 de enero de 2013) se informa favorable.

### Ayuntamiento de Ituro y Lama

Plaza Mayor nº1, Ituro y Lama. 40151 Segovia. Tfno. 921198371. Fax: 921198488





## Ayuntamiento de Ituro y Lama

Toma la palabra Miguel Aparicio clarificando que el monumento lo ordenó el Presidente en recuerdo a un vecino (que no Presidente), cuyo hijo vive hoy en la Cerca Nueva.

La Corporación Municipal, previa deliberación y por unanimidad con el voto favorable de los 6 Concejales presentes en la sesión, ha acordado:

**PRIMERO.-** Aprobar la NOMINACIÓN Y ROTULACIÓN de los espacios siguientes:

1- Como "**PARQUE CERCA NUEVA**" al espacio nombrado como "EL-Z1", para promover su uso de ocio y deportivo al servicio de todos los vecinos.

2- Como "**PARQUE DEL OSO Y EL MADROÑO**", al espacio nombrado como "EL-Z2" al que los vecinos vienen denominando así desde hace años por la existencia en el mismo de un pequeño monumento al Oso y Madroño, con la motivación señalada en la parte dispositiva.

**SEGUNDO.-** Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en aplicación del art. 45.1.a) de la Ley 39/2015, PACAP, autorizando al Sr/a Alcalde/sa a realizar las gestiones oportunas que se deriven de este acuerdo.

**TERCERO.-** Que, previa disponibilidad presupuestaria, por los servicios municipales se proceda a cambiar las placas y la señalización que corresponda, con la nueva denominación, y a realizar los cambios oportunos en planos y documentos Municipales.

### CINCO. Fiestas Locales 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de Julio (BOE del 29) se proponen las fechas para Festivos Locales de Ituro y Lama, para los días 25 de Julio y 4 de Diciembre de 2018, tal y como viene siendo tradicional, no coincidiendo con domingos ni Fiestas Generales.

La Corporación Municipal, previa deliberación y por unanimidad con el voto favorable de los 6 Concejales presentes en la sesión, ha acordado:

**PRIMERO.** Aprobar como festivos Locales los días 25 de Julio y 4 de Diciembre de 2018

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Castilla y León, Oficina Territorial de Trabajo.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

## Ayuntamiento de Ituro y Lama

Plaza Mayor nº1, Ituro y Lama. 40151 Segovia. Tfno. 921198371. Fax: 921198488





## Ayuntamiento de Ituro y Lama

### CUATRO. Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía

Se da cuenta de los siguientes decretos:

Nº	FECHA	RESUMEN
74/2017	28/06/2017	Convocatoria sesión ordinaria de Pleno de 04-07-2017
75/2017	29/06/2017	contratación temporal monitora verano
76/2017	29/06/2017	nominas mes de junio
77/2017	03/07/2017	Inicio ejecución subsidiaria Calle Mahón 1
78/2017	06/07/2017	aprobación padrón agua 2º trimestre 2017
79/2017	10/07/2017	Solicitud de subvención de discapacitados
80/2017	18/07/2017	Requerimiento limpieza Calle Ronda
81/2017	18/07/2017	resolviendo solicitud de declaración de fuera de ordenación
82/2017	19/07/2017	Alta de agua
83/2017	01/08/2017	nominas mes de julio
84/2017	03/08/2017	Caducidad expte 3/2016
85/2017	17/08/2017	fraccionamiento de deuda de agua r.e.a.
86/2017	21/08/2017	Caducidad expte 29/2016
87/2017	22/08/2017	Caducidad expte 1/2015
88/2017	22/08/2017	Caducidad expte 2/2015
89/2017	24/08/2017	Generación de créditos por Ingresos ELTUR 2017
90/2017	28/08/2017	Modificación de créditos (generación) nº 4/2017
91/2017	28/08/2017	Comisión de servicios Secretaria Intervención
92/2017	28/08/2017	Aprobar bases convocatoria Interinidad plaza Secretaria Intervención
93/2017	28/08/2017	Convocatoria Subvenciones ayudas material didáctico escolar
94/2017	30/08/2017	Aprobación y pago facturas varias
95/2017	30/08/2017	Aprobación y reconocimiento abono horas extra
96/2017	31/08/2017	Otorgamiento subvención Asoc Cult Entre Encinas
97/2017	04/09/2017	Aprobación Nóminas Agosto 2017
98/2017	04/09/2017	Autorización Uso local a Asociac Cult Entre Encinas
99/2017	04/09/2017	Concesión fraccionamiento pago por agua
100/2017	05/09/2017	Renuncia a subvención
101/2017	05/09/2017	Aprobación y pago certificación final obras TECNOFIRMES
102/2017	06/09/2017	Otorgamiento Tarjeta estacionamiento minusválido
103/2017	13/09/2017	Modificación de créditos 5/2017
104/2017	14/09/2017	Contrato servicios contenedores Enseres El Coto
105/2017	14/09/2017	Contrato servicios contenedores Escombros El Coto
106/2017	18/09/2017	Aprobación facturas varias
107/2017	18/09/2017	Aprobación Facturas
108/2017	04/10/2017	Convocatoria sesión ordinaria de Pleno de 09/10/2017

### Ayuntamiento de Ituro y Lama

Plaza Mayor nº1, Ituro y Lama. 40151 Segovia. Tfno. 921198371. Fax: 921198488





## Ayuntamiento de Ituero y Lama

### CINCO. Informes de Alcaldía.

#### 1- SUBVENCIONES

Subvención personas con discapacidad. 2017. Subvención por importe de 8.208,28 dos trabajadores a jornada completa por tres meses. COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN UN 50% EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVOS DE CASTILLA Y LEON 2014-2020 para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social.

Se ha recibido subvención para obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural. Trabajador jornada completa. Un trabajador jornada completa Subvención por importe de 10.000 euros por un tiempo de seis, conforme proceso de selección del Ectl.

SUBVENCION MATERIAL ESCOLAR Se recuerda que está Abierto el plazo. Las solicitudes pueden presentarse en el registro hasta el día 31 de Octubre de 2017

#### 2- MANUALIDADES Y DEPORTE SOCIAL

Se recuerda que ya han comenzado las actividades de manualidades y Deporte Social del Programa de la Diputación

#### 3- OBRAS

Obras de renovación de la red de abastecimiento (Rojalva). Se están ejecutando según proyecto y conforme plazos. A finales de este mes estará finalizada; la altura profundidad de las zanjas ha sido mayor respecto a lo planteado en Memoria, lo que ha supuesto mayor volumen de las excavaciones.

Se están llevando a cabo los trabajos de limpieza del cauce y márgenes del arroyo del Río Piezga con la ayuda de la Cuadrilla Forestal de la Diputación. Limpieza de especies herbáceas y matorrales.

#### 4- RESPECTO A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL ÚLTIMO PLENO.

\* AHORRO DE LUZ EXPERIMENTADO. Se envió por la secretaria dichos datos

\* Cumpios en el Coto Se ha eliminado la cuerda y se reemplazará por una nueva que cumpla su función

\* Cumpio balancín roto. Se eliminará del todo porque los hierros suponen un peligro y dicha instalación ya no está permitida por lo que no se puede arreglar. Se estudiará ir reemplazándolos por nuevas instalaciones que cumplan la normativa actual.

### Ayuntamiento de Ituero y Lama

Plaza Mayor nº1, Ituero y Lama. 40151 Segovia. Tfno. 921198371. Fax: 921198488





## Ayuntamiento de Ituero y Lama

- \* Imbornales Se han limpiado aquellos que era necesario.
- \* Se va a iniciar el expediente para venta de las parcelas municipales.

**Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día** y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con el artículo 91 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, **el Alcalde, pregunta si algún Concejales desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas.**

No se plantean

Por lo que se pasa al punto ocho del orden del día.

### C) OCHO. RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar interviene el **Concejales Miguel Aparicio** y señala que hay un expediente sobre la Depuradora del Coto. Pregunta cuándo se resolverá y en qué sentido si se puede anticipar.

La Alcaldesa comenta que el técnico está en ello e informará y se resolverá.

Toma la palabra el **Concejales Manuel Méndez de Vigo**, y expone que los Buzones del Coto están reventados. Que no coinciden los nombres asignados en los buzones con los reales titulares por lo que el suministro de correo no es regular y que Correos, según informan, está esperando la Lista de titulares para suministrar el correo. Que se gire visita municipal.

Pregunta por el muro del Parque y el Frontón, por la reparación que es necesaria.

Se le informa que se hará con los obreros municipales dentro de los programas subvencionados.

A continuación pregunta qué se hará en la Cerca Nueva con el tema del alumbrado eléctrico y saneamiento. (Proyectos de Urbanización e instalaciones). Indica que el Proyecto de Alumbrado tiene un presupuesto muy alto frente a una estimación que a él presentaron por 147.000 €. El Presupuesto del Proyecto Municipal aprobado le parece exagerado.

Contesta la Alcaldesa que aprobados los cánones de los proyectos anteriores, el trámite procedimental continúa.

Que notificados, se abrirá plazo de alegaciones.

Toma la palabra el **Concejales Juan Alberto Garcimartín** y comenta que el Agua no es potable en el núcleo del municipio, por el tema de los Nitratos. Que se adopten las medidas para solventar este problema o dar alguna solución a los vecinos del

## Ayuntamiento de Ituero y Lama

Plaza Mayor nº1, Ituero y Lama. 40151 Segovia. Tfno. 921198371. Fax: 921198488







## Ayuntamiento de Ituro y Lama

núcleo.

El **Concejal Miguel Aparicio**, comenta que todo el mes huele lleva oliendo a purines.

La Alcaldesa contesta que gran parte del problema procede de los vertidos de Villacastín, en especial y viene por las corrientes de aire. Los vertidos son legales siempre que se cubran después.

Miguel Aparicio, indica que el Seprona sí debe intervenir. Que los vertidos pueden realizarse siempre que haya previsión de lluvias en 48 horas y de lo contrario no.

La Alcaldesa responde que se mirará.

No hay más asuntos

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, se levantó la Sesión, del citado día, redactándose el presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en la web municipal y sede electrónica, de lo que como Secretaria, certifico.

Vº Bº La Alcaldesa.

La Secretaria.

Laura Rubio Valverde.

Mª Carmen Rodríguez Marcos.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Cód. Validación: KREK97Y4FCRXCCMRPD4CNRTD | Verificación: <http://ituroylama.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9